

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
CALLE DE LA TRINIDAD, 79

LA TRINIDAD

SUSCRICION
Por un mes... 0 \$ 50 cts.
« seis meses... 2 « 50 »
« un año... 5 « 00 »
Número suelto 12 »

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR
JUSTO I. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa y adelantado

Los remitidos se publicarán gratis, á juicio de la Direccion.

Almanaque

JULIO

Juésves 17—Stos. Alejo conf. y Leon papa. *Visita de cárcel.*

Viérnes 18—Sta. Sinfonosa y siete hijos márt. *FIESTA CIVICA.*

Sábado 19—Stas. Justa y Rufina mártires.

DIA 18—Sol sale á las 7 h. 2 m. Entra á las 4 h. 58 m.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, JULIO 17 DE 1879.



18 DE JULIO:

1830—1879

Mañana cumplirán setenta y nueve años que la República Oriental del Uruguay, juró su Carta Política.

Un año hará mañana tambien, que al conmemorar igual fecha histórica, decíamos en estas mismas columnas: «... si hoy el régimen constitucional está suspenso, el sol glorioso del 18 de Julio del 79, le saludará rigiendo de nuevo los destinos de la Nación Uruguaya.

«Tenemos fé en el patriotismo de nuestros conciudadanos; tenemos conciencia de que no han de negar á la patria que los vió nacer, el apoyo que hoy les demanda para entrar de lleno en las anchas vias constitucionales.»

Y ese presentimiento de entonces está felizmente confirmado.

Gozamos hoy de una paz benéfica, y á la sombra de su Constitución y de sus leyes liberales, marcha la República por la senda del progreso y, paso á paso, conquistando títulos á la consideracion de los pueblos civilizados con los que marcha hermanada á las glorias del porvenir.

Y al recordar el glorioso aniversario

que hoy se rememora, nos es muy satisfactorio tambien enviar un saludo y una palabra de reconocimiento al patriota D. Felipe de los Campos, que de nuevo ha venido á residir entre nosotros, y fué quien en aquella época memorable hizo jurar la Constitucion en la plaza de nuestro pueblo, cumpliendo así tan honroso cometido, que en su caracter de Alcalde le incumbia: El Sr. de los Campos cuenta hoy ochenta y un años de edad.

Salud al Sol del 18 de Julio, y que la patria de Artigas y Laballeja, sea siempre feliz al amparo de su Constitucion republicana.

HOSPITAL MILITAR

El Sr. Gefe Político del Departamento se ha servido dirigirnos la circular que mas abajo encontrarán nuestros lectores, encomendandonos la recoleccion de algunos fondos con destino al «Hospital Militar» que debe construirse en la capital de la República.

Con íntima satisfaccion aceptamos tan honroso cometido, que aparte de importar un acto humanitario, tiende á fundar una base, á crear un centro de socorro y de alivio para los miembros de la benemérita clase militar, q' encontrarán allí, un asilo generoso, cuando á el tengan que recurrir impedidos por las tristes vicisitudes de la vida.

Los miembros de la honrosa clase militar, esos valientes soldados de nuestro ejército son acreedores á las consideraciones del pueblo; y hoy mas q' nunca debemos ser generosos con ellos, debemos contribuir con desprendimiento al noble propósito que los anima; debemos contribuir si, á la fundacion de ese «Hospital Militar,» q' mañana hará honor á la República, como ha hecho á otras naciones civilizadas que han podido realizar hace ya tiempo tan importante mejora.

No dudamos que el pueblo Trinitario ha de saber responder con dignidad al llamado que le hace la clase militar.

A cuyo efecto abrimos desde hoy en nuestra Redaccion una lista en la que

todos pueden depositar el óbolo que les sea permitido.

Lease ahora la circular á que hemos hecho referencia:

San José, Julio 9 1879.

Sr. D. Justo I. Ortiz.

Me permito transcribir á V. la circular recibida por esta Gefatura de la Comision del Hospital Militar, esperando que, en atencion á tan humanitario objeto, se digna aceptar la Comision de recolectar algunos fondos con destino al objeto indicado.

Adjunto á V. una planilla de suscripcion, la que una vez terminada se servirá devolver original á esta Gefatura.

«Comision Directiva del Hospital Militar Señor Gefe Político y de Policia del Departamento de San José.—Montevideo, Mayo 30 de 1879.—«Muy Sr. nuestro:—

«Tratando de llevar á cabo una de las mejoras importantes que requieren la civilizacion y adelantos del siglo en que vivimos, como es la fundacion de un Hospital Militar, con que cuentan todas las naciones, con muy raras excepciones; y teniendo en cuenta la buena voluntad y generosos sentimientos de los habitantes de la República, no trepidamos en dirigirnos á V.S. adjuntándole treinta listas de suscripcion, que V.S. hará llenar estamos seguros suficientemente, entre el vecindario del Departamento á sus órdenes. Es inútil que apelemos á sus nobles sentimientos como hombre y como patriota, pues conocidos nos son, y por lo tanto estamos en el firme convencimiento de q' «V.S. hará cuanto humanamente le sea posible, para condicionar á la filantrópica idea que hemos de llevar á cabo.—Debemos advertirle que no pida su óbolo á los Señores Gefes y Oficiales del Ejército de línea, en razon de que ya se les ha hecho el igual pedido por otro conducto.—Sin otro motivo y no dudando de su valioso conatojente para obra tan caritativa y necesaria, nos repetimos de V.S. act. y S. S. Ventura Torrents—Maximo Tajos.»

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. mis servicios y saludarlo con mi distinguida consideracion.

A. Gonzalez Rocca.

EL PASO DE MACIEL

Varias personas que han tenido que viajar hasta el Durazno y vice versa, se han apersonado hasta nosotros con el propósito de que hagamos conocer de la Comision Auxiliar el pésimo estado en que se encuentra el paso real de Maciel.

Se nos dice que aquel es un pantano inmenso que causa graves trastornos á los vehiculos que por alli tienen que transitar.

Que los trabajos últimamente practi- dos en ese paso no han dado resultado satisfactorio ninguno, que por el contrario, la calzada allí construida es peligrosísima, por que estando cubierta de agua, las carretas, carros ó Diligencias se ven expuestas á volcarse para uno ú otro lado, cuyo ejemplo se ha presenciado no hace aun muchos dias.

Necesario sería pues que la Comision Auxiliar tomase de nuevo cartas en el asunto y determinase de alguna manera el arreglo de ese paso, que como decimos, viene causando al público graves perjuicios.

Volveríamos sobre punto tan importante, si necesario fuese,

LOCALIDAD

Asi se escribe.

Nuestro colega «La Reforma» al ocuparse de la oposicion que hace el clero á la Ley de Registro Civil, concluye un estenso editorial con estos significativos párrafos:

«Cuando una marcha juiciosa nos habia llevado al modelamiento de las pasiones políticas, dentro de cuya esfera no pueden conmovér á la sociedad sus evoluciones ó trastornos, sino serles benéficos, leva ita sus cabezas la Hidra religiosa—la «Hidra Católica,» y nos amenaza si le dejamos un átomo de vida activa, con dolores sin cuento y terribles vicisitudes.

«Aplaste el Gobierno á ese monstruo, q' no ha de retoñar entre nosotros como en la Fábula, por q' el pueblo se encarga de ayudarlo en la obra de su estirpacion.

«Calle y obedesca el fraile!—ó haga- sele callar y obedecer, por los medios q' las leyes establecen con ese laudable fin.»

Esto si que se llama hablar claro.

El número de nuestro colega «La Época,» correspondiente al 19 de Junio, recién lo recibimos anteayer.

La mosa pues ha andado de paseo, y tan mal la han tratado á la pobre que ha venido con el «vestido» hecho pedazos.

— Eso le pasa á toda «parrandera.»

En la seccion respectiva publicamos hoy un aviso del Dr. D. Cayetano Cadario.

Debido á la galanteria de este señor hemos tenido el gusto de pasar vista por importantísimos testimonios, que acreditan sobradamente su competencia en la ciencia que profesa.

Amás de los diplomas acordados por competente autoridad para el ejercicio ámplio de su profesion, entre los cuales se cuenta también el diploma expedido por la Junta de Higiene Pública del Pais, hemos podido ver honrosísimas notas dirigidas al Dr. Cadario, en mérito á su contraccion é inteligencia, en momentos de peligro para la humanidad, en épocas de epidemias, en que el terror y la muerte consternaba todos los ánimos

Entre esas notas se encuentra una de la Comision Popular de Buenos Ayres, cuando la terrible epidemia del 71, que tantas lágrimas llevó á los hogares de nuestros hermanos de allende el Plata; y donde el Dr. Cadario prestó importantísimos servicios.

Nos hacemos pues un deber en recomendar al público al Sr. Cadario, especial en ostetricia.

Nuestro Sub-delegado salió para San José el Domingo.

Debe regresar de un momento á otro.

Como lo preveíamos ya, por que los intereses de los hacendados lo exigian, el Sr. Gefe Politico ha prohibido las marcaciones hasta el 31 del próximo Agosto.

Lease esa disposicion que va en otro lugar.

Los señores Amézaga y Garaban están para abrir una casa de comercio en esta villa, casa de Sellanes.

Que la empresa satisfaga sus deseos.

¡500,000 libras esterlinas!—Esta suma han gastado ya los ingleses en su gresca con los Zulus, que, entre otras pérdidas importantes de jefes y oficiales, cuenta, como se sabe, la muerte del príncipe Napoleón.

Para mañana 18 se prepara una ceremonia simpática.

El iniciador de ella lo es el Sr. Besada, preceptor de la Escuela de Varones.

Los niños de ese establecimiento escolar, y bajo la direccion del Sr. Besada, cantarán el Himno Nacional en la Plaza Constitucion.

A las 8 de la mañana, con bandera desplegada y la banda de música á la cabeza, partirán esos niños á ocupar el punto designado.

El piquete de linea y las policias formarán en ala frente á la Sub-delegacion.

El acto será simpático y mas que todo patriótico.

Cuatro niños de esa escuela cantarán las estrofas del Himno y los demas harán el coro.

A la entrada del sol volverán á repetir el acto.

La ceremonia será digna de verse; acuda pues el pueblo á felicitar á esos pequeños ciudadanos, que desde temprano se inspiran en las glorias patrias;

Agitacion

No sé qué triste presentimiento
Llena de angustia mi corazon!
No sé qué sombra fatal empaña
El puro cielo de mi ilusion!

En vano intenta mi pecho ancioso
Cobrar de nuevo su dulce paz;
En vano quiero secar el llanto
Que baña y surca mi triste faz.

Honda, secreta melancolía
Mis esperanzas marcha cruel,
Mientras la mano de mi destino
Vierte en mis labios dañosa hiel.

Nada alboroz a mi jóven alma:
Del sol me irrita la luz vivaz,
Y de la noche la virgen pura
Sólo acrecienta mi mal tenaz,

Oígo los cantos del ave hermosa
Y, al escucharlos con atencion,
Ay! me parecen sus armonías
Ecos amargos del corazon.

Dónde se fueron mis dulces sueños?
Mis alegrías á donde estan?
Porqué mi ca ma serena y pura
Trocóse en vivo y amargo afan?

Silvia Fernandez.

Buenos Aires, Julio de 1879.

La Gefatura Política ha pasado á los comisarios de policia una circular en la que les ordena la observancia del art. 16 del reglamento de carreras, que les prohíbe hacer apuestas de ninguna clase.

A LAURA

La esperanza me alienta, me dá vida,
Me despoja del mundo estacionario,
Y me guarda del alma en el santuario
Un bello porvenir:

Y yo que solo anhelo una sonrisa,
Un suspiro, un halago de tu alma
Corro en pos de esa gloria y esa palma
Para lograr mi fin:

Mas si la fuerza me faltase un dia
Y cayese en mitad de mi jornada,
Te suplico conserves, Laura amada
Un recuerdo para mi....

P.

El Sr. Roca quiere organizar verdaderamente; está practicando cambios y su

primiendo empleados que eran innecesarios.

Hé aquí la nómina de los empleados separados de sus puestos:

Comisarios—Ricardo Farias, Cirilo Baliñas, Natalio Techera,—Sub-comisarios—José Vera, y Eduardo Pereira.

En San José murió de hambre la mujer Juana Delgado, según denuncia q' hace «El Constitucional»

Pobre mujer!

El Paso de Maciel está en un pésimo estado. Seria bueno que la Comision ordenase de nuevo su compostura.

Ha llegado á nuestras manos la «preciosa joya literaria.» que para «solaz» de nuestros lectores transcribimos en seguida.

La ortografía es propiedad del autor. Oído a la caja.

Señorita.....

Mi mas estimado é idolatrado tesoro mio. (Que longaniza!)

El destino cruel á querido tengo que hacer uso deste medio que si bien me proporciona un momento desaogarme entristese la alma á lencontrarme [que bar....!] ausente de ti sin poder precenciar las empreciones que te causaran mis palabras.

No podras formarte una idea de la crueldad de mis sufrimientos que me ocasiona las ausencias [?]

Mi amor, puede tener la conbencion, [Nacional?] que sera inperesedor; (atájenlo....) y que las barreras que atrabiesen á nuestro amor (¿por el medio?) seran vencidas por el valor [¿guerrero?] y constancia que me endusco (Uñ) á llevar á cabo el proposito que un tierno, santo y mas cariñoso amor pueda aspirar.

No puedo estenderme mas, (y quien lo apura?) en otra ocasion será mas esteno.

Saludate hasta otra oportunidad tu siempre fiel como constante y tierno amante adorador, que te envía el eco del corazon.» (Que lo embriiden.)

Verdad, lectores, q' es una gran pieza!—ma que pieza!

Si se acostaría á dormir su autor despues de semejante aborto!

Recomendamos al público la lectura del aviso de nuestro amigo Massimino, quien desde hoy se ocupa del arreglo de libros, cuentas, de hacer solicitudes, cartas, &c.

Acudan á él los que necesiten de cualquiera de esos servicios y saldrán satisfechos.

Desde ayer tarde se encuentra entre nosotros el Sr. Paravis de regreso de su viaje á San José.

Ha muerto «El Pueblo» del Durazno, que escribía D. Eduardo Gordon,

Ha sido preso el célebre criminal Adolfo el Mudo, y se encuentra en la cárcel de San José. Esto dice «El Constitucional.»

De la guerra del Pacifico nada se dice. Todo está en la mas completa calma.

En el Durazno trata de fundarse una banda de música á iniciativa del Sr. Maciel.—Que se realice el pensamiento.

Ha llegado al Durazno ya el Sr. Inspector Departamental de I. P. D., Jaime F. Barceló.—El Sr Calvet pasó á Florida.

Ante el Juzgado respectivo debe iniciarse, dentro de pocos dias, un matrimonio civil.—Como ese, sigan muchos

POLICIAL



El Gefe Político y de Policia del Departamento con autorizacion superior.

DISPONE

Art. 1.º Quedan prohibidas las hieras en todo el Departamento, hasta el 31 de Agosto proximo.

Art. 2.º Los contraventores á esta disposicion incurriran en las penas establecidas por la ley.

Art. 3.º Los señores comisarios quedan encargados del estricto cumplimiento de esta disposicion que se publicará en la forma de estilo.

San José, Julio 8 de 1879.

A. Gonzalez Roca.

AVISOS DEL DIA

IMPORTANTE

El que suscribe avisa al público y al comercio del pueblo y Jurisdiccion, que ha determinado ocuparse en dar lecciones de Teneduria de libros por partida doble y simple.

Se ocupa tambien de:

ARREGLO DE CUENTAS Y LIBROS, DE HACER SOLICITUDES,

cartas, y copias en los idiomas Italiano, Francés y Castellano, de:

Llevar libros, hacer balances, Inventarios, &c, &c

Precios equitativos.

L. Massimino.

DOCTOR
CAYETANO CADARIO
Médico—Cirujano—Partero
Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la Jurisdiccion.
Se recomienda como partero especial por los estudios que tiene hechos al respecto.
Su domicilio, calle 4 de Octubre N.º 12, casa de D. Luis Berretta.

ATENCION

SIGUE EL REMATE

EN LA TIENDA

DE

LÁZARO PIOLA

Al lado de la Iglesia

El Jueves, Viernes, Sábado y Domingo de noche continuará rematándose hasta concluir con las existencias.

El día 18 de Julio y el domingo siguiente habrá remate á las 10 del dia.

APROVECHAR LA OCASION

Jl: 17— 2 ps



¡OJO PICHINCHEROS!

Por la mitad de su valor se venden 2 sitios de 25 de frente por 50 de fondo en la Calle Montevideo N.º 4, con una pieza con techo de sine de 12 varas por 6 de ancho.

Tambien se vende otro sitio en la calle de 25 de Moyo, esquina Union, de 25 por 50 con 18 varas de cimientto y 2 varas de pared á la calle 25 y una pieza de 7 varas por 6 en la Calle Union, de techo de sine.

Para mas informes ocurrase á esta imprenta.

J. 26—S p.

LEY

DE CARRERAS

Se vende en esta imprenta

PRECIO:

UN REAL

JUDICIAL

Juzgado de Paz

Por disposicion de Dr. D. Adolfo Artaga-
veitia Juez L. de Comercio y en los autos
del concurso de D. Tomas Pedrueza hago
saber: que el dia treinta del corriente á
las tres de la tarde y en la puerta de la
Oficina de este Juzgado, se va á proceder
á la venta en almoneda pública y dinero
de contado, de un solar antiguo, com-
puesto de cincuenta varas de frente por
cincuenta de fondo, cito en la manzana
N.º 149 del 4.º Cuartel, tasado en la
suma de «doscientos pesos». Una chacra
situado en el Egido de este pueblo, com-
puesta de treinta cuádras superficiales,
lindando por el Norte con el vendedor, por
el Sub con D. Manuel Lopez por el Este
y Oeste con calle Real, estimado en «
treinta pesos».—Un terreno de chacra
compuesto de tres cuádras cuadradas,
situado en el ejido de este pueblo, linda
por el Norte con camino vecinal, por el
Este con terreno de D. Tomas Pedrueza y
por el Sub y Oeste, con una cañada de-
nominada de Espinosa, tasada en «treinta
pesos». Un solar, de veinte y cinco varas
de frente por veinte y cinco de fondo que
linda por el Norte con la Sra. F. Domín-
guez, al Sud con la viuda del finado Vito-
rero, al Este con D. José Trias y al Oeste
con Calle, estimado esté en la suma de
«cien pesos». Los antecedentes se en-
cuentran en esta oficina, á disposicion
de los interesados. No se admitirá oferta
que no pase de trescientos pesos, el mejor
postor deberá oblar la suma de setenta
pesos.

Trinidad, Julio 12 de 1879.

Gerónimo J. Amilivia.
Juez de Paz.

Jl. 13—4 ps.

AVISOS

GRANDES BARATILLOS

DE

DULCES DE TODAS CLASES

Se avisa al Público Trinitario y á la
Campana que los abajos firmados tienen
en sus Confiterias, dulces esquisitos de
todas clases desde 2 \$ 20 centesimos hasta
0,50 el kilo y bien surtidas segun la clase
respectiva.

Tambien se encargan de cualquier
trabajo por difícil que sea, como Bodines,
Tortas, Ramilletes, Decoraciones, Bandejas
etc., y todo con esmero, limpieza, y á
precios muy reducidos.

VENGAN Y VERAN

Luis Massimino—Juan Lespada
—Pedro Volante.

MANUFACTURA

DE

TABACOS A VAPOR

DE

AQUILES FERRIOLO

CALLE CERRITO N.º 198 MONTEVIDEO

Especialidad en tabacos y Cigarrillos de
hebra; único establecimiento montado
Frestilo de las manufaturas Nacionales
al ancesas.

Deposito en casa de los Srs. Antonio
Ribas y C.º

TRINIDAD

J. 3.—S p.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez Letrado De-
partamental Doctor D. Carlos A. Fein, y
á los efectos del articulo 1045 del Código
de Procedimiento Civil, se hace saber al
público la apertura de la testamentaria de
D. Antonio Apelategui, á efecto de que
los que se consideren herederos ó acreedo-
res á ella comparezcan ante este Juzgado
dentro del término de treinta dias á dedu-
cir sus acciones,

San José, Junio 14 de 1879.

Stato Dela Hanty.
Escribano Público.

Alfredo E. Castellanos

PROCURADOR

AL LADO DEL

HOTEL FRANCES

34-CALLE SAN JOSÉ-34

SAN JOSÉ

EL CÓDIGO RURAL

REFORMADO

Se vende en esta imprenta

Á DOS PESOS EL EJEMPLAR

EL DOCTOR

Manuel de Luis Otin

MÉDICO—CIRUJANO

Ofrece sus servicios

á los vecinos tanto del
pueblo como de la campana.

Consultas de 2 á 4 de la tarde.

8—CALLE DE OJOLMI—8

DR. NEGROTTO

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesio-
nales.

[Tratamiento especial de las enfermeda-
des venéreas y sifilíticas].

Plaza Constitucion N.º 38

perm.



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado
por el acreditado Farmacéutico D. Carlos
Supparo, participa de las propiedades de
todos los tónicos; conviene contra las in-
comodidades del estómago, la inapetencia,
las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa
de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECIFICO

Para matar gusanos

Preservativo de los mismos

Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resu-
ltados ha dado en varios puntos, tiene la
ventaja de no tener en su composicion
sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método
del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—To-
das nuestras
preparaciones
llevan como
garantia la
firma y mar-
ca de Fabrica de nuestra Casa.

